

SESION ORDINARIA N° 779 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 7 de Abril del 2010.
- HORA** : 11:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad y Sra. Pamela Araya, Arquitecto de la Secretaría de Planificación.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 777.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Informe participación en la “Feria del Sol” San Juan Argentina, desde el 22 al 28 de Febrero del 2010.**
Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Robinson Hernández Rojas, Concejales de La Serena.
- **Presentación Informe participación en el "II Congreso Internacional de Integración y Turismo Municipalidades Latinoamericana" Lima, Perú.**
Expone: Sra. Margarita Riveros Moreno, Concejala de La Serena.
- **Solicitud de Aprobación Comodato en favor de la Junta de Vecinos N°17 Doña Gabriela.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Contrato Comodato Agrupación de Discapacitados Cardenal Raúl Silva Henríquez.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Informe Sobre Avenimiento, Causa Daños, Rol 8242-2009, del Primer Juzgado Policía Local de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico

- **Solicitud de Aprobación Costos Operacionales Proyecto “Adquisición Vehículo para traslado de personas con capacidades Diferentes de la Comuna”**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario.

3.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:48 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 11:48 horas.

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 777.**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 777

Aprobada.

2.- **TEMAS NUEVOS:**

El Alcalde informa que no existen temas pendientes que tratar.

- **Presentación Informe participación en la “Feria del Sol” San Juan Argentina, desde el 22 al 28 de Febrero del 2010.**

El Concejel Jorge Hurtado procede a hacer entrega de la siguiente información.

Antecedentes Provincia de San Juan:

Ubicada en el centro-oeste del país y a 1140 Kms. de la Ciudad de Buenos Aires, San Juan es una provincia argentina situada en la Región de Cuyo. Limita al norte y este con la Provincia de Rioja al sureste con la de San Luis, al sur con Mendoza y al oeste con la República de Chile, cuyo límite está determinado por la Cordillera de los Andes.

Esta provincia posee una superficie de 89.651 Km², y una población de 620.023 habitantes.

Actividad Económica:

- La principal actividad económica es la agrícola. En la industria sobresale la del vino, siendo esta provincia la segunda productora en volumen a nivel nacional y en Sudamérica.
- Una importante fuente de ingreso para esta provincia lo constituye el TURISMO.
- Los atractivos internacionales más importantes son el montañismo, con el cerro Mercedario y desde el punto de vista científico Ischigualasto, un importante yacimiento paleontológico.

- El turismo enológico ha crecido considerablemente en los últimos años; también los deportes aventura como el rafting.
- También es bastante conocida por el turismo religioso, con el muy visitado santuario de la Difunta Correa.

Integración:

- La integración ha sido un tema recurrente en la agenda de las autoridades gubernamentales de la Provincia de San Juan y en este sentido, en los últimos años se han reforzado los esfuerzos para estrechar los vínculos con Chile y en particular con la Cuarta Región de Coquimbo y su capital regional, La Serena.

Acciones emprendidas:

- Programa de Integración Económica
- Comité de Integración Argentino-Chilena
- Frente Paso Agua Negra

“Existe un anhelo, un sueño y una claridad meridiana en los sanjuaninos de que necesitan imperiosamente la mejor de las integraciones con los hermanos de la Cuarta Región de Chile” (Gobernador de la Provincia de San Juan, ingeniero José Luis Gioja)

Turismo y Negocios:

- En el contexto de las acciones destinadas a fortalecer la integración, una plataforma interesante son las actividades concebidas como turísticas, pero que también ofrecen una oportunidad de conocimiento, intercambio comercial y posibilidad de nuevos negocios entre la región de Coquimbo y la Provincia de San Juan.
- Ejemplo de ello es la FIESTA NACIONAL DEL SOL.

Descripción:

- Es la máxima celebración de la provincia de San Juan, Argentina, y se desarrolla anualmente en febrero. A través de tres escenarios y durante cinco días, tiene como objetivos mostrar la cultura, la historia, la economía y la tradición sanjuaninas.

Su origen se remonta a 1972. Durante el espectáculo de cierre es elegida la Reina Nacional del Sol.

Algunas cifras:

- 300.000 espectadores fueron los que asistieron a las tres actividades que reúne esta celebración sanjuanina: Exposición y Feria Temática, Carrusel del Sol y Espectáculo de cierre.

Espectáculo Final:

120.000 personas
78 baños químicos
10.000 entradas vendidas para el espectáculo final

3.000 personas en la organización
 318 artistas
 1.600 m² de escenario
 70 toneladas de estructura de escenario
 100 personas en estética y capacitación
 350 horas de capacitación para candidatas a Reina

- Carrusel del Sol “La Revolución”

120.000 espectadores
 2.000 personas en la construcción
 2km. de recorrido
 26 carruajes con sus comparsas

- Folletería distribuída

220.000 folletos

- Transmisión en vivo por :

Canal 7
 América 24
 Crónica TV
 Canal 12 de Córdoba
 Canal 10 de Tucumán
 Canal 9 del Litoral
 Canal 6 de Bariloche
 Canal 7 de Mendoza

Presencia de La Serena:

La comuna de La Serena, al igual que años anteriores, estuvo presente en el recinto ferial con un stand de 12 x 3 metros, con una muestra llevada por empresas de la zona como Capel, Cámara Chilena de la Construcción, Frente Paso Agua Negra y Municipalidad de La Serena en un lugar preferencial y sin costo, gentileza de la organización.

Delegación de La Serena:

- Alcalde de La Serena, Raúl Saldívar Auger
- Concejales de La Serena, Jorge Hurtado y Róbinson Hernández
- Claudio Godoy, Director de Extensión de la Municipalidad de La Serena,
- Carlos Opasso, Jefe de oficina municipal SerenActiva,
- David Videla, Departamento de Turismo
- Marcelo Castagneto, Cámara Chilena de la Construcción.
- Carlos Ruiz, Rector Universidad de Aconcagua
- Patricio Neuber, Gerente Mall Puerta del Mar
- Carlos Martín, Director Consultora Negocios
- Joaquín Vicuña, Empresario Hotelero
- Marcela Damke, Universidad del Mar
- Microempresarias de la comuna
- Representantes Capel (4)

La delegación participó en la diversas actividades oficiales en calidad de invitados especiales del gobernador José Luis Gioja, estando presente además en la ceremonia de traspaso de la comisión técnica del Frente Paso Agua Negra de la sede Vicuña, Chile a ciudad de Pocitos, provincia de San Juan, actividad coordinada por la Federación Económica de San Juan, el Gobierno de San Juan y el Frente Paso Agua Negra.

Por su parte, los productores –seis en total- presentaron productos de la zona en base a Aloe Vera, papayas y productos gourmet, entre otros.

Conclusiones:

- La participación de La Serena en la Fiesta Nacional del Sol refuerza las acciones destinadas a fortalecer al integración entre ambas regiones a través del fortalecimiento del turismo, la cultura y la generación de nuevas oportunidades de negocios entre privados.
- La oportunidad de integrarse no sólo ayudará a impulsar a los empresarios privados de ambos confines a pensar un ambiente de negocios conjuntos, sino también a ser más eficaces y competitivos, de modo de no quedar fuera del actual proceso de globalización que vive el mundo.
- La participación de La Serena en la Fiesta del Sol fue además, la ocasión propicia para conocer una actividad de gran impacto turístico y cultural, con un público cautivo de 300 mil personas, equivalente a la población de La Serena y Coquimbo- y que representa un excelente modelo a seguir en la organización de eventos.
- **Presentación Informe Participación en el "II Congreso Internacional de Integración y Turismo Municipalidades Latinoamericana" Lima, Perú.**

La Sra. Margarita Riveros procede a hacer entrega de la siguiente información:

Asociación de Municipios Turísticos de Chile "A.M.T.C."

Algunos logros de la Asociación en estos 18 años:

- Ser la primera asociación de municipios turísticos de Chile.
- Crear los estatutos y reglamentos de esta entidad, hasta el día de hoy, en que se han reformulado con la personería jurídica reciente.
- Realizar estudios y encuentros con los ministerios de Bienes Nacionales, Educación, Obras Publicas, Trabajo, Agricultura, Subsecretaria de Marina, Sub Sec. de Economía, y servicios como Sernatur, Indap, Corfo, Sercotec, Hotelga, Consetur y Comisión de Turismo Cámara de Diputados
- Formalizar convenios de apoyo y asesoramiento mutuo con Sernatur.
- Presentación de proyectos Turísticos a los Presidentes de La República, Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y Don Ricardo Lagos Escobar, manifestando las inquietudes del sector Turístico Municipal, y la integración con el Estado y la actividad privada.

- Integración de la “MESA NACIONAL DEL TURISMO”, a petición del Presidente de la Republica, que sirviera de base para la declaración de las 14 medidas para hacer de Chile un “ PAIS TURISTICO”.
- Publicación de una revista institucional de circulación nacional, “DESTINO TURISTICO”.
- Publicación de textos de apoyo para mejor interpretación del turismo nacional. Ejemplos: “MANUAL PARA FORMULACION DE UN DPTO. DE TURISMO MUNICIPAL”; “CONCIENCIA TURISTICA ESCOLAR”, APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION.
- Convenios con universidades e institutos que imparten carreras de turismo, para la realización de prácticas a título gratuito en los Municipios.
- Petición ante el ministerio de Educación, para lograr retrasar y unificar el inicio de clases en Marzo.

Estrategias Innovadoras y Calidad en el Servicio Turístico:

Por Qué Fracasan Algunas Estrategias Turísticas

Falta de compromiso de la alta dirección con la calidad del servicio
 Falta de planificación
 Deficiente ejecución
 Poca orientación al cliente
 Inexistencia de un sistema de gestión de calidad
 Falta de calidad humana
 Falta de habilidades de liderazgo

Un Nuevo Enfoque Estratégico

Debe considerar tres puntos fundamentales para su buen desarrollo:

1. Presión externa
2. Imposición interna
3. Convicción

- Las políticas de promoción del turismo a nivel municipal deben incluir:

Desarrollo de productos con enfoque de mercado.
 Desarrollo de una marca de destino.
 Planificación del espacio físico para la promoción de inversiones privadas.
 Promoción del asociacionismo y emprendimientos locales.
 Implementación de programas de calidad.
 Regulaciones.
 Sensibilización de la población local.
 Manejo de indicadores
 Promoción del destino y sus productos turísticos

- Tres pasos para hacer conocida nuestra localidad:

1. Definición del público objetivo de nuestro destino.
2. Creación de una marca de destino.
3. Desarrollo y ejecución de un conjunto de estrategias de promoción turística articuladas bajo una "Campaña de Promoción".

Es necesario Desarrollar de una Marca de Destino

La marca es el uso de un nombre, término, símbolo, diseño o combinación de los anteriores para identificar un producto en el mercado y diferenciarlo de la competencia.

La marca debe reunir las siguientes características:

Claridad.
 Fácil comprensión
 Fácil de recordar.
 Agradable y de fácil pronunciación.
 Debe adaptarse al tipo de mercado elegido.
 Debe adaptarse a los medios publicitarios.

- Herramientas de promoción turística:

Brochures y afiches.
 Postales.
 Guías de viajero y mapas de destino.
 Notas de prensa, publireportajes y boletines turísticos.
 DVDs,
 Artículos de merchandising
 Vallas publicitarias.
 Otros

Políticas de Liderazgo en la Promoción del Turismo:

Mg Rafael García Euribe, Facultad de Ciencias de la Comunicación Turismo y de Psicología, Escuela Profesional de Turismo y Hotelería.

Desarrollo

Proceso social integral secular de crecimiento y cambio sostenible.

Creación de oportunidades y expansión de capacidades crecientes de producción y bienestar.

Objetos de carácter inclusivo, solidario, democrático, voluntario y participativo

Turismo

Actividad social compleja de satisfacción de necesidades humanas de ocio y negocio en espacios de estadía y traslado temporal, distintos de los habituales

Producción de espacios y servicios de atracción, alojamiento, alimentación, amenidades, accesibilidad y animación configurando "El Sistema Turístico".

Creación de una “Cadena de valor” basada en el uso y usufructo del patrimonio social, natural cultural y humano del destino

Producto Turístico:

“Conjunto de atractivos, servicios y actividades percibido por el turista como una experiencia”

Conformado por:

Atractivos.
Infraestructura básica.
Planta Turística

Preguntas básicas para un modelo de liderazgo en la promoción turística local:

¿Cuáles son nuestros recursos turísticos?
¿Cómo se transforman en producto?
¿Cuál es nuestra demanda turística potencial?
¿Qué segmentos son prioritarios?
¿Cómo llegar y captar esos segmentos?
¿Cómo preparamos el destino para esos segmentos?

Las políticas de promoción del turismo a nivel municipal deben Incluir:

Desarrollo de productos con enfoque de mercado.
Desarrollo de una marca de destino.
Planificación del espacio físico para la promoción de inversiones privadas.
Promoción del asociacionismo y emprendimientos locales.
Implementación de programas de calidad.
Regulaciones.
Sensibilización de la población local.
Manejo de indicadores
Promoción del destino y sus productos turísticos

VISITA PROTOCOLAR MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL:

Autoridades

Alcalde	: Sr. Salvador Heresi Chicota
Regidores	: Sr. Jorge Aguayo L. Lic. Julio More Saravia Sra. Teresa Arana de Pajares Sr. Nicolás Bustamante Gálvez Dr. Sergio Atarama Martínez Sra. Piera Calderón de Pedemonte Sr. Carlos Araujo Caycho Arq. Pamela Pérez Carrión Sr. Edgar Lazarate Negrón Srta. Narda Negrón Castillo Sr. Sajdi Olazábal Amao

La visión de San Miguel es de un distrito balneario moderno, competitivo comercial de Lima, de Perú y América del Sur. Se consolidará como una ciudad segura y ordenada.

Desde su creación, en el año 1920, tiene una población de 190 mil habitantes aprox., a la que suman un 100% adicional como población flotante y a eso se suma el millón de habitantes que se recibe mensualmente en los centros comerciales del distrito de San Miguel.

En un área territorial de 10.72 kms. Alberga alrededor de 800 manzanas y más de 140 parques. Se ha constituido en el eje del desarrollo socio económico en los último 20 años, y actualmente según las estadísticas se ha convertido en el distrito con la primera opción para residir.

Estrechar lazos mediante convenio o hermanamiento entre Municipalidades.

Que en el convenio o hermanamiento, se establezcan intercambios, pasantías, promoción entre ambas comunas.

La idea es formalizar las bases de cooperación recíproca en el desarrollo conjunto y/o complementario de emprendimientos en Programas de turismo, deportes, cultura, producción agroindustrial, servicios y en otras actividades que se encuentren dentro de los fines propios de cada Municipalidad, por medio de un intercambio de información, asesoramiento ante organismos oficiales y no oficiales y la realización de actividades que contribuyan al presente Convenio.

En el mes de Mayo el Sr. Alcalde de San Miguel, tiene las intenciones de poder invitar al Sr. Alcalde de La Serena, su Honorable Concejo Municipal, para el aniversario de la Comuna.

Invitar al Alcalde Sr. Salvador Heresi, a La Serena, con ocasión del mes Aniversario de nuestra Ciudad. En cuya ocasión se firmaría el acuerdo de hermanamiento

Circuito Mágico del Agua Lima:

Circuito Mágico del agua. Esta situado, frente al Estadio Nacional del Perú, cerca del centro histórico de Lima y en el Parque de la Reserva, el Circuito Mágico fue inaugurado completo en el año 2007.

En total, son unas 13 fuentes que interactúan con los visitantes con chorros de agua dinámicos que dan forma a un espectáculo visual, y sobre todo, muy divertido. La llamada Fuente Mágica, es una de las más llamativas por su altura y su aspecto, pero tiene una función puramente estética. El resto de las fuentes, permiten interactuar y divertirse.

También se combinan durante la noche con espectáculos láser, y música tradicional de Perú, incluyendo proyección de imágenes. El espectáculo se repite cada hora. Algunas de las fuentes, permiten mojarse en pleno juego. Los chorros de agua brotan del suelo de un modo que parece impredecible, pero que hace las delicias de los adultos, y sobre todo, los más pequeños. Otras fuentes, forman con sus cercos de agua un laberinto en el que el único modo de no mojarse es resolverlo

- Solicitud de Aprobación de Comodato a favor de la Junta de Vecinos N° 17 “Doña Gabriela”

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba explica que se propone suscribir el siguiente Contrato Comodato:

En La Serena, a 7 Abril de 2010, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde don RAÚL SALDÍVAR AUGER, chileno, Profesor de Estado, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, por una parte, y la JUNTA DE VECINOS N° 17 DOÑA GABRIELA, inscrita bajo el N° 1829 de 10 de Septiembre 2009, en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena, representada por su Presidente don JAIME MOLINA HENRIQUEZ, cédula nacional de identidad N°6.305.874-2, ambos domiciliados en Pasaje La Tierra N°1948, Loteo Gabriela, La Serena, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de La Serena, es dueña de los siguientes inmuebles:

- a) Área de Equipamiento Municipal Número Uno del Loteo “Doña Gabriela Primera Etapa”: que presenta una superficie aproximada de 230 metros cuadrados y se encuentra inscrita a nombre del Municipio a fojas 4923, Número 4207 en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2006.
- b) Área de Equipamiento Municipal Número dos del loteo Doña Gabriela II etapa B, de una superficie aproximada de trescientos noventa y ocho metros cuadrados, inscrita a nombre del Municipio a fojas 2076 número 1908 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2007.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde, entrega en comodato el inmueble municipal individualizado en la cláusula anterior, a la JUNTA DE VECINOS N° 17 DOÑA GABRIELA, para quien acepta y recibe su Presidente, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: El presente comodato tiene por objeto la construcción de una Sede Social Comunitaria y un Polideportivo consistente en una multicancha tipo con sus obras anexas. El inmueble entregado en comodato deberá destinarse a las actividades propias del deporte y las inherentes a toda junta de vecinos, debiendo utilizarse tanto el terreno como lo que en él se construya, de acuerdo a su uso y destino natural. No obstante lo anterior, el comodatario, se obliga desde ya a prestar el terreno y/o la infraestructura que se construya a otras organizaciones comunitarias del sector que así lo soliciten, para realizar su reuniones y eventos deportivos recreacionales (Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo desde ya autoriza que el inmueble sea utilizado por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones, actividades o capacitaciones a los vecinos del sector.

CUARTO: El comodatario deberá velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

QUINTO: El plazo del comodato será de 4 años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento.

SEXTO: No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada en los siguientes casos: a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si el comodatario da un uso indebido a las instalaciones; c) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente

contrato. d) Si el comodatario no se adjudicare los fondos de Chiledeportes o habiéndolo hecho, no obtuviere el permiso de construcción dentro de los dos años siguientes a la adjudicación de los fondos. El comodatario deberá restituir la propiedad entregada en comodato, a la fecha del término del mismo. En el caso de terminación anticipada, se enviará un aviso por carta certificada al comodatario, informando la terminación del contrato, debiendo efectuarse la devolución del inmueble dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

SÉPTIMO: El comodatario se compromete a cuidar, mantener, reparar, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble entregado en comodato se encuentre en óptimas condiciones de uso. Convienen las partes en que todas las mejoras y/o construcciones que hiciere el comodatario en la propiedad, serán de su exclusivo costo, no correspondiendo reembolso alguno de dinero por ellas, pasando dichas mejoras y construcciones a ser del dominio del comodante, al término del contrato.

OCTAVO: El comodatario deberá mantener el inmueble entregado en excelente estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

NOVENO: Será responsabilidad del comodatario obtener, en forma previa a la construcción, los correspondientes permisos de edificación y recepción definitiva de las obras que en definitiva se construyan en los terrenos entregados en comodato. Asimismo, serán de su cargo los pagos por concepto de consumo de luz eléctrica, agua potable, gas, teléfono y otros servicios respecto de los bienes entregados en comodato, debiendo solicitar autorización en forma previa al Departamento de Administración Municipal para la instalación de los sistemas respectivos y de los medidores o remarcadores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

DÉCIMO: La Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de modificar los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición.

UNDÉCIMO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DUODÉCIMO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, por parte del comodatario, acarreará su inmediata caducidad, la que será decretada por la Municipalidad en forma administrativa y sin derecho a reclamación o indemnización alguna.

DECIMOTERCERO: La Junta de Vecinos deberá mantener su vigencia como tal, así como la vigencia de su Directiva, durante todo el período de duración del presente contrato. Si no se diere cumplimiento a esta exigencia, el comodatario deberá restituir las llaves de la Sede que en su evento se construya al Departamento de Administración, hasta que normalice su situación, lo que no podrá tomar más de dos meses. En caso contrario, el presente contrato de comodato se

entenderá terminado de manera inmediata administrativamente y sin forma de juicio, recuperando la Municipalidad el inmueble y pudiendo disponer del mismo para los efectos que procedan.

DECIMOCUARTO: La supervisión del presente contrato de comodato la realizará el Departamento de Administración Municipal.

DECIMO QUINTO: Se deja constancia que conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el presente comodato fue aprobado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° XXXX celebrada el día XXXXXXXX

DECIMO SEXTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 17 “Doña Gabriela “de Las Compañías, las siguientes áreas de Equipamiento, por un periodo de 4 años:

- Área de Equipamiento Municipal Número Uno del Loteo “Doña Gabriela Primera Etapa”, inscrita en fojas 4923, Número 4207 en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2006.

- Área de Equipamiento Municipal Número Dos del loteo Doña Gabriela II etapa B, inscrita en fojas 2076 número 1908 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2007.

- Solicitud de Aprobación Modificación Contrato Comodato Agrupación de Discapacitados Cardenal Raúl Silva Henríquez.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba explica que se propone suscribir el siguiente Contrato Comodato:

En La Serena, a 07 de abril de 2010, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde don RAÚL SALDÍVAR AUGER, chileno, Profesor de Estado, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, domiciliados ambos en Arturo Prat N° 451, La Serena; y la AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ O ADICACH, representada por su Presidenta doña OROLOMPIA DEL CARMEN SAAVEDRA, cédula nacional de identidad N° 6.474.289-2, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Paraguay N° 2.378, Las Compañías, por otra, todos mayores de edad, se expresa y acuerda lo siguiente:

PRIMERO : Por documento privado de fecha 22 de septiembre de 2005, la Ilustre Municipalidad de La Serena, entregó en Comodato a la AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ O ADICACH, representada por su Presidente doña OROLOMPIA DEL CARMEN SAAVEDRA, el inmueble ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto S/N, Población el Olivar, sector Las Compañías, que forma parte de un terreno de mayor extensión inscrito a fs. 1375 vta. N° 165, del año 1987, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. En dicho

terreno se encontraba emplazada la ex posta El Olivar, habiendo sido aprobado el contrato de comodato por Decreto Alcaldicio N° 3215/05 de 29 de septiembre de 2005.

SEGUNDO : Por el presente instrumento los comparecientes vienen en modificar la cláusula tercera del contrato singularizado, en el sentido de prorrogar el plazo del comodato por 10 años a contar de esta fecha , fijándose como nueva fecha de término del comodato el día 07 de abril del año 2020.

TERCERO: En lo demás quedan subsistentes todas las cláusulas y condiciones pactadas en el contrato original, individualizado en la cláusula primera de este instrumento.

CUARTO: La presente modificación de contrato de comodato fue acordada por el Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria N° de fecha 07 de abril de 2010.

QUINTO: Las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten desde ya a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

El Sr. Renán Fuentealba dice que esto se trata simplemente de aumentar el plazo de este comodato en diez años a contar de esta fecha, todo lo demás sigue igual.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Contrato Comodato suscrito con la Agrupación de Discapacitados Cardenal Raúl Silva Henríquez, en el sentido de aumentar el plazo de este comodato a diez años a contar del día Miércoles 7 de Abril del año en curso.

- Informe sobre Avenimiento, Causa Daños Rol 8242-2009, de Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.

Se ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 25 de octubre de 2009, a las 6:35 horas aproximadamente, en circunstancias que don CARMELO ANTONIO SALINAS ORDENES, de 55 años de edad, casado, estudios medios, conducía su automóvil marca Ford, modelo Euroecosport, color rojo, año 1997, placa patente P.P.U. PJ-2753, por Calle Brasil en dirección al Oriente, cuando decide estacionarse frente al Diario el Día, sin embargo por una mala maniobra su vehículo choca el árbol que se encontraba en la acera del costado derecho, el cual es de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

El choque antes señalado provocó, daños que ascienden a suma de \$25.000,

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a los autos Rol N° 8242-2009 del Primer Juzgado de Policía Local de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fue avaluado según el informe N° 103 de la Dirección de Servicios a la Comunidad.

Propuesta efectuada por el demandado:

1. Don CARMELO ANTONIO SALINAS ORDENES, demandado solicitó pagar la totalidad de los daños al árbol en el mes de abril del presente año.

2. Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: “El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”
3. La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena esta propuesta, a fin de lograr un avenimiento.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento del Municipio con el Sr. Carmelo Antonio Salina Ordenes según Causa Daños, Rol 8242-2009, del 2° Juzgado Policía Local de La Serena, mediante la cancelación de \$25.000 pesos, por daños ocasionados.

- Solicitud de Aprobación Costos Operacionales Proyecto “Adquisición Vehículo para traslado de personas con capacidades diferentes de la comuna”

El Alcalde informa que la Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en particular de la Oficina de Capacidades Diferentes, postuló la adquisición de un vehículo para el traslado de personas con capacidades diferentes o discapacitados.

Este vehículo se postuló el FNDR, está aprobado, recomendado sin restricción, pero es indispensable que el Municipio, como en todos los casos de proyectos, tenga la disposición de hacerse cargo de la operación, el vehículos tiene costos de mantención, de combustible etc., por lo tanto es condición, para llevar adelante la siguiente gestión del proyecto, el que el Concejo tenga conocimiento del tema y apruebe los recursos que implica la mantención del vehículo.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro explica que el Proyecto consiste en adquirir un vehículo especial, Modelo Hyundai County, con capacidad para 20 personas, con una rampa electrónica, que permita facilitar la movilización y traslado de personas discapacitadas.

En la Región de Coquimbo el 13,19 % de la Población presenta algún tipo de discapacidad, población que en su mayoría pertenece a un estrato socioeconómico deficitario.

El Alto porcentaje de cesantía que presenta este grupo afecta, no tan sólo a su situación económica, sino también a su autoestima, generando, en la mayoría de los casos, sentimientos de frustración e impotencia. Por ello, la importancia de brindarles acceso a actividades terapéuticas, educacionales, culturales y recreativas, que les permita mejorar sus condiciones de vida y la de su grupo familiar.

Objetivo General:

Adquirir un Vehículo Para El Traslado de Personas con Capacidades Diferentes y de esta manera motivar su participación de actividades con fines terapéuticos, recreacionales y educacionales.

Objetivo Especifico:

- Facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades terapéuticas, recreativas - culturales y de capacitación, organizadas por el Departamento-Movilizar a 15 personas

discapacitadas al sector Valle de Elqui , taller “Elqui Total”, para participar de talleres de arte terapia e hipoterapia.

- Trasladar a personas discapacitadas y de escasos recursos de la Comuna, a actividades Culturales y recreativas organizadas por el Departamento y otras entidades.
- Apoyar a las distintas agrupaciones y colegios especiales de la Comuna para el traslado en actividades que lo requieran.
- Apoyar el traslado de integrantes del Consejo Comunal de Discapacidad de la Serena en actividades que lo requieran.
- Integrar a personas discapacitadas de sectores rurales en actividades terapéuticas, recreacionales y educativas, a través de acceso para traslado.

Aporte Económico:

Solicitud Aporte : 11.844.000 (2 años)

Combustible : \$ 223.500 mensual

Conductor : \$ 270.000 mensual

Total Mensual : \$ 493.500

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que su voto es favorable, pero quiere saber si existe también un vehículo no idéntico pero en similares condiciones para poder atender a las personas de la tercera edad que son bastante, aquí se mencionó un 13,19% regional de personas con capacidades diferentes, pregunta cuál es el porcentaje en la comuna de La Serena.

El Sr. Gustavo Fierro responde que se estima que es más o menos alrededor del 13.1%, de acuerdo a lo que se ha trabajado a través de esta Dirección, sin embargo no tienen un diagnóstico preciso ya que no existe un censo de discapacitados en la comuna de La Serena.

Considera muy buena la iniciativa de la Concejala Sra. Margarita Riveros, de hecho se compromete a coordinar con la Oficina del Adulto Mayor, para que este mismo vehículo también pueda trasladar a adultos mayores que tengan algún tipo de imposibilidad de trasladarse a las actividades que también desarrolla esta oficina.

La Sra. Margarita Riveros dice que lo que ella quería solicitar, al margen que este vehículo también preste los servicios a personas de la tercera edad, que este mismo proyecto después se pueda replicar en beneficio de ese sector, porque al tomar las estadísticas que maneja Dideco en todas las delegaciones existentes, la cantidad de adultos mayores que necesitan ser trasladados para sus terapias supera con creces el porcentaje que se plantea.

El Alcalde dice que es importante tener presente que en el nuevo modelo de funcionamiento del sistema de Salud Primaria los adultos mayores son atendidos en su domicilio, sobre todo los que son no valentes, los que se encuentran postrados, en este caso lo que habría que tener es un vehículo para que los adultos mayores semi valentes, ya que los no valentes habría que atenderlos en su misma cama. Lo otro sería que los semi valentes puedan ser trasladados y al menos

puedan disfrutar por algunos minutos de algún evento, de alguna actividad que les permita recrearse y fortalecerse moral y espiritualmente, pero el tema de la atención en salud está garantizada por la naturaleza de los programas de salud que se llevan adelante en el sistema de atención de salud familiar.

Además hay otros programas que atiende el Programa Vínculo que se ocupa de los adultos mayores, sobre todo de aquellos que viven solos, se les ha equipado su vivienda, mejorando de manera significativa su calidad de vida. Es más, a propósito de este tema, La Serena ha sido pionera en muchas cosas, por ejemplo, se partió por primera vez con un tratamiento a personas que atienden a minusválidos y a personas de la tercera edad no valentes, ya que no se ha reparado todavía suficientemente en el país la condición síquica y física de las personas que se hacen cargo de un minusválido, tienen que llevarlos a la ducha, tienen que hacer tremendos esfuerzos físicos, además se hizo una serie de trabajos que permiten relevar esa función y hace poco tiempo el Municipio se ganó un proyecto muy importante para que esas personas recibieran capacitación y pudieran desempeñarse mejor en una tarea tan noble como esa, es más, las estadísticas indicaron que la mayoría de las personas que se hacen cargo de personas minusválidas o no valentes, en muchos casos no son parientes directos y cuando es así no son los padres, esa es una realidad tremendamente compleja, se relaciona con múltiples otros aspectos y esto que se está haciendo es sólo un granito con el que aportan, un vehículo, pero con esto las personas de capacidades diferentes van tomando su lugar en la sociedad y que responde a un criterio integrado, que es lo que han propiciado.

El Sr. Gustavo Fierro adicionalmente a eso, agrega que es importante conocer que la cifra de discapacitados que serían trasladados, en su mayoría pertenecen a organizaciones con personalidad jurídica y mantienen una permanente interlocución con el Municipio, alcanzando aproximadamente a dos mil personas, lo cual no es menor.

El Alcalde dice que es importante que el Concejo dimensione esta tarea que hace el Municipio y sobre todo que haya comprensión de parte de la sociedad y de la comunidad cuando los recursos se gastan en personas que requieren de ayuda y a veces postergan por una necesidad fundamental a personas con carácter y temperamento emprendedor que por sí mismo podrían avanzar muy lejos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición de Vehículo para el traslado de personas con Capacidades Diferentes de la Comuna de La Serena”.

3.- CORRESPONDENCIA.

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- En Sesión Ordinaria N° 776 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 3 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Francisco Morales Araya, Relacionador Público de Sege Comunicaciones Ltda., quien solicita concesión de

terreno correspondiente a espejo de agua, con la finalidad de destinarlo a aparcamiento temporal pagado.

El Secretario comunal de Planificación informa que en ese terreno se encuentra proyectado la construcción del Teatro Regional. Además la actual Concesión de los Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, no permite entregar a explotación estacionamientos en esa área, salvo mediante licitación pública.

- **En Sesión Ordinaria N° 777 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 23 “Villas Unidas”, quienes solicitan reemplazo de cierre perimetral de malla, instalado en el sector, por bloque.**

El Secretario Comunal de Planificación informa que se procederá a realizar los trabajos de acuerdo a lo solicitado por la Junta de Vecinos.

DIRECCIÓN DE GABINETE ALCALDIA

- **En Sesión Ordinaria N° 777 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Coordinadora de Carros Verdes de La Serena, quienes solicitan una reevaluación al Proyecto Plaza Comercial.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 777 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por Agrupaciones de Artesanos, quienes plantean su situación laboral y solicitan solución a la problemática de instalación de su stand.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 777 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación de Artesanos “Identidad Serenense”, quienes solicitan autorización para instalar sus stand en la Plaza Gabriel González Videla, desde el 1° de Abril del año en curso.**

Informe Pendiente.

4.- INCIDENTES.

- **Solicitud de “Aprobación Convenio Ejecución de Obras Menores Infraestructura Deportiva en Inmuebles Municipales, FonDeporte 2010”.**

El Alcalde recuerda que el Concejo en Sesión Ordinaria N°760 efectuada en día Miércoles 07 de Octubre del 2009 aprobó la postulación e inscripción de prohibición sobre inmueble municipal, para la Ejecución de Obras Menores Infraestructura Deportiva en Inmuebles Municipales, Fondeporte 2010”, financiados por ChileDeportes, y lo que tienen que hacer ahora, es contar con la voluntad del Concejo para aprobar el convenio, a través del cual se respalde el traspaso de estos recursos.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que es un Concurso Público ejecutado con recursos correspondientes a la Cuota Nacional y Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CHILEDEPORTES, establecido por la Ley N°19.712 “Ley del Deporte”. Tiene por objeto financiar parcialmente proyectos deportivos consistentes en programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, prácticas y desarrollo del deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Para estos efectos, la SECPLAN desarrolla con las organizaciones deportivas proyectos de mejoramiento de sus instalaciones para su postulación a la categoría de Infraestructura “Obra Menor”, Proceso Presupuestario 2010 y, al respecto se aprobaron, entre otras, las siguientes iniciativas de inversión que se ejecutarán en inmuebles municipales:

	Proyecto	Monto Inversión (\$)
1	Mejoramiento Centro Deportivo El Milagro	7.600.000*
2	Mejoramiento Centro Deportivo Los Delfines	7.600.000*
3	Mejoramiento Multicancha Colina El Pino	7.600.000*

(*) Monto máximo solicitado a CHILEDEPORTES

Por lo anterior, el Municipio debe suscribir Convenio y Prohibición establecida en el Art. 50 de la Ley 19.712 (*), compromiso aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 760 del 07.10.2009 que respaldaba la postulación.

(*) “Los bienes inmuebles adquiridos y las obras construidas o habilitadas, en todo o parte, con los recursos que establece la presente ley, no se podrán enajenar, gravar, prometer gravar o enajenar, salvo previa autorización del Instituto. En todo caso, la prohibición de enajenar el inmueble respectivo expirará, por el solo ministerio de la ley, a los cuarenta años de la fecha de la inscripción”.

Cabe mencionar con relación a las postulaciones correspondientes al año presupuestario 2010 que, además de las iniciativas mencionadas anteriormente se aprobó el proyecto “Mejoramiento Centro Deportivo Ferrominas de Lambert” por un monto de \$7.600.000, y que se ejecutará en inmueble de su propiedad.

El total de inversión en infraestructura deportiva “Obras Menores” para ejecución en el año 2010 en la Comuna de La Serena asciende a \$30.400.000, de un total concursable para la IV Región de \$74.121.000.-

EJECUCIÓN FONDEPORTE 2010	TOTAL MONTO INVERSIÓN (\$)	TOTAL CONCURSABLE IV REGIÓN (\$)
COMUNA DE LA SERENA	30.400.000	74.121.000

Se trata de propiedades del Municipio, son proyectos postulados por las mismas organizaciones a Chiledeportes, se le adjudicaron esos recursos y por ser de uso de otros propietarios tienen que tomar conocimiento y aprobar esa asignación de recursos que en total son \$30.400.000, de un total de \$74.000.000 que se le asignó a la Región.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que está un poco confundido con la ubicación del Centro Deportivo Cerro El Milagro, solicita que se le especifique el lugar físico.

La Sra. Pamela Araya, Arquitecto de la Secretaría de Planificación, explica que ese centro deportivo se ubica en la calle Frank Shubert, ahí se ha construido una estructura tipo galpón para realizar sus actividades deportivas.

Hay otro proyecto que es del Centro Deportivo El Milagro que el Municipio está postulando a arborizar, porque es de un monto mayor, estas otras son obras menores.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de los Convenios para la ejecución de obras de infraestructura deportiva correspondiente al FONDEPORTE 2010, respecto de las siguientes propiedades municipales:

	Proyecto	Ubicación	Inscripción Dominio Vigente
1	Mejoramiento Centro Deportivo El Milagro	Área Equipamiento Loteo Trinidad, Pasaje Franz Schubert N° 5119.	Fs. 4154 bis N° 3824 del Registro de Propiedad del C.B.R.L.S., Año 1998.-
2	Mejoramiento Centro Deportivo Los Delfines	Área Equipamiento, Loteo Aurora, calle Baquedano N° 3308.	Fs. 16 N° 14 del Registro de Propiedad del C.B.R.L.S. Año 1999.-
3	Mejoramiento Multicancha Colina El Pino	Área Equipamiento N° 1, Loteo Parque Residencial Colina El Pino, calle La Colina N° 1464.	Fs. 766 N° 689 del Registro de Propiedad del C.B.R.L.S., Año 2000.-

- Solicitud de Aprobación Programación Financiera para el 19° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Alcalde explica que el Director de Administración y Finanzas va a informar sobre la propuesta de pago que le han formulado al Ministerio de la Vivienda, para cerrar los compromisos con ese Ministerio en relación a estos llamados de pavimentación en que se ha comprometido aporte municipal por un valor de \$ 76.000.000.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga dice que la propuesta consiste en pagar los \$ 76.830.832, incluido el aporte de los comités de \$ 3.572.935 en cinco cuotas, cuatro cuotas de \$12.805.139 a contar de la última semana de Mayo y una cuota de \$ 25.610.276 que sería el día 30 de Septiembre del año en curso.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la siguiente programación Financiera para el 19° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

FECHAS DE PAGO	MONTOS \$
31 de Mayo 2010	\$ 12.805.139.-
30 de Junio 2010	\$ 12.805.139.-
30 de Julio 2010	\$ 12.805.139.-
31 de Agosto 2010	\$ 12.805.139.-
30 de Septiembre 2010	\$ 25.610.276.-
Total Aporte Municipal	\$ 76.830.832.-

- Solicitud de Aprobación Proyectos para ser presentados al Fondo de Cultura del Gobierno Regional, Periodo 2010.

El Alcalde informa que se está postulando al Fondo Regional de Cultura el siguiente conjunto de proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
II Concurso 200 Imágenes por La Serena	\$ 3.500.000
Academia de Música Folklórica para Las Compañías	\$ 3.265.133
Paisajes, Personajes y Matices de La Serena.	\$ 4.000.000
Visitas Guiadas en Espacios Culturales de La Serena	\$ 4.000.000
Talleres Artísticos Rescatando Nuestra Ciudad	\$ 4.000.000
Cine Foro Chileno Sector La Antena	\$ 2.690.000
El Aporte Histórico- Cultural de Osvaldo Rodríguez Ossandón "Mister Rou" a la ciudad de La Serena	\$ 4.000.000
Restauración Esculturas Federica Matta	\$ 4.000.000
Plazas Culturales: Utilización de Espacio Públicos, Acceso a la Cultura.	\$ 4.000.000
City Tour Histórico, Cultural Arquitectónico por el Casco Antiguo de la Ciudad La Serena.	\$ 3.916.660

El proyecto Concurso "200 imágenes por La Serena", es una vieja aspiración de gente que trabaja en el mundo de la fotografía, han creído importante promover este arte, porque hay cultores muy destacados en la región.

El proyecto Visitas Guiadas a Espacios Culturales ha sido muy notorio, incluso la prensa local lo ha destacado en época de actividad turística.

Los montos de cada proyecto no superan los \$ 4.000.000,

El Sr. Mauricio Ibacache dice que ya están en los plazos, es decir, esto ya va a ser despachado.

El Alcalde responde que sí, pero que con voluntad ahora están en condiciones de acoger iniciativas que en los próximos días las pueden trabajar y convertir en proyecto y sumarlo.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se adhiere a esta petición, en conversaciones previas que se han tenido con algunos Concejales la idea es rescatar también para la música algunos espacios que se mantengan en el tiempo, la experiencia en el verano les indicó que es necesario rescatar para los músicos, especialmente para los músicos jóvenes de la ciudad, algunos sectores como la plaza San Francisco, la plaza de la Iglesia Santo Domingo, lo que también va ligado al tema turístico y al tema patrimonial, a la brevedad hará llegar esto como idea para que acá se elabore.

El Sr. Robinson Hernández reitera la solicitud o propuesta que hizo de contar con una Ordenanza que regule la música en las calles de quienes circulan todo el año, sin perjuicio de que en el verano exista un evento en particular de música clásica, con buen público. Espera que el equipo jurídico acoja este planteamiento para efectos de tener una Ordenanza ya en la próxima primavera.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hace ya bastante tiempo, en reuniones preliminares con algunos actores de gestión cultural en La Serena, le presentaron una idea que a lo mejor puede ser una iniciativa interesante. Se requiere tener una especie de embajada con identidad de La Serena del punto de vista cultural que recorra otras comunas y en el mejor de los casos que salga fuera del país.

La idea es crear una cantata ciudad de La Serena para ponerla en escena desde la fundación de la ciudad, pasando por algunos hitos históricos importantes, entre esos el Plan Serena, hasta estos días, emulando tal vez otras cantatas que tienen otro perfil histórico, en opinión de los entendidos esto tendría un valor cercano a los \$ 5.000.000, si se cuenta con actores profesionales, no obstante esa cifra puede reducirse si se logra motivar a las academias de los establecimientos educacionales, esta sería la inversión inicial para luego ser permanente en el tiempo.

El Alcalde dice que esta es una excelente idea que tiene varias dimensiones.

La primera, es que hay que contratar a un compositor que cree la música, hay que contratar al que haga los arreglos, puede ser la misma persona, pero el que haga los arreglos orquestales, vocales tiene que saber si estará dirigida a niños o adultos, luego hay que ver la puesta en escena o la producción, que implica los vestuarios y todo lo que se requiere, es un proyecto interesante, pero sería bueno ver como se hace, si primero se escribe la historia, luego se adecua musicalmente y se compone la música, lo que sube los costos, por lo que habría que hacerlo por etapas.

El Sr. Jorge Hurtado dice que incluso se habla de \$15.000.000 no obstante para presentar el proyecto a este fondo se podría presentar la creación de la cantata, en todo caso lo deja planteado.

El Sr. José Manuel Peralta responde que la única restricción que tiene este fondo del punto de vista de la ejecución, es que los proyectos que se aprueben por parte del Gobierno Regional se deben ejecutar hasta el mes de Noviembre, es decir, no es para hacer actividades en Diciembre, Enero, Febrero, sino lo ejecutado hasta Noviembre. El plazo para presentar los proyectos al Gobierno Regional es el día Lunes 12 de este mes.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay en La Serena hay distintos coros que generalmente solicitan subvención para viajar a exponer su arte a otras ciudades del país. Sugiere que se organice en La Serena un gran evento nacional de coros y ver como Concejo la forma de financiarlo y que la ciudad de La Serena sea sede de este gran festival de coros. La Serena exporta coros, siempre los coros de aquí van a participar a varios otros festivales de coros, recuerda que una vez también propuso hacer algo similar con las orquestas juveniles a nivel nacional.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que ese encuentro de orquestas juveniles ya se hizo.

El Sr. Roberto Jacob insiste en que la propuesta de los coros es importante.

A continuación plantea que se vuelva a retomar el Festival de La Serena, cree que ese es un evento que se debe recuperar, que no debe perderse, considera que se estaría en condiciones de reformularlo, esto siempre lo plantea a principio de año, de manera de tener todo el año para buscar la forma, cree que independiente de los recursos que se requieren hay gestiones que se pueden hacer con creatividad, pero el no se puede perder el festival para siempre, deja establecido esto como una propuesta, no está pidiendo que se haga, sino que está pidiendo que se estudie.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda plenamente con el Concejal Jorge Hurtado. En esta ciudad y con el apoyo fuerte del Municipio, en La Serena hay coros, hay orquestas, hay folclor y, su propuesta concreta para una de estas iniciativas, es que sea una presencia cultural de La Serena en ciudades y pueblos de Chile, que la gente de estos grupos artísticos puedan amalgamarse en una sola propuesta y salir primero a recorrer esta región y después recorrer Chile, porque hay mucho recurso humano, mucha potencialidad artística en esta ciudad y aquí no se le ha dado cuerpo, para esta idea los recursos necesarios serían del orden de los \$6.000.000 para empezar el año 2010.

El Sr. Robinson Hernández dice que hecha de menos el tema teatral y en particular le gustaría que se hiciera el esfuerzo para convocar a un encuentro de teatro escolar municipal, donde participen los colegios municipales, ya que no cuentan con actividad teatral, a diferencia de los colegios particulares y subvencionados, entonces como una forma de incentivarlos podría realizarse en el mes de Agosto y contar con un premio en dinero, lo que motivaría mucho a los estudiantes.

Propone para potenciar el Corso del mes de aniversario, recuerda que la presentación que hizo la escuela Jorge Peña Hen fue muy buena, porque hizo una combinación de murga, de muñecos gigantes y de música, presentar un proyecto a estos fondos para apoyar financieramente a los colegios para que los municipales también participen.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el siguiente listado de proyectos para ser presentados al Fondo de Cultura del Gobierno Regional, para el periodo 2010.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
II Concurso 200 Imágenes por La Serena	\$ 3.500.000
Academia de Música Folklórica para Las Compañías	\$ 3.265.133
Paisajes, Personajes y Matices de La Serena.	\$ 4.000.000
Visitas Guiadas en Espacios Culturales de La Serena	\$ 4.000.000
Talleres Artísticos Rescatando Nuestra Ciudad	\$ 4.000.000
Cine Foro Chileno Sector La Antena	\$ 2.690.000
El Aporte Histórico- Cultural de Osvaldo Rodríguez Ossandón "Mister Rou" a la ciudad de La Serena	\$ 4.000.000
Restauración Esculturas Federica Matta	\$ 4.000.000
Plazas Culturales: Utilización de Espacio Públicos, Acceso a la Cultura.	\$ 4.000.000
City Tour Histórico, Cultural Arquitectónico por el Casco Antiguo de la Ciudad La Serena.	\$ 3.916.660
Corso Aniversario N° 466 de La Serena	\$ 4.000.000
Encuentro de Músicos Populares, Música en la Calle	\$ 4.000.000
Cantata y Encuentro de Coros de La Comuna	\$ 4.000.000
Concurso de Teatro escolar	\$ 4.000.000
TOTAL	\$53.371.793

- Propuesta de instalación Antena Complejo Deportivo Santa Inés.

El Alcalde recuerda que en la Sesión Ordinaria N° 776 efectuada el 3 de Marzo del año en curso, se trató el tema de un Contrato para Arrendar a Entel PCS parte del Inmueble entregado en comodato a Academia de Fútbol Santa Inés, se ha conversado con los dirigentes y la forma de evitar sentar un antecedente negativo, nefasto y odioso con otras organizaciones, es que el trozo

de terreno que se ocuparía para instalar la antena lo devuelvan al Municipio, de manera que sea el Municipio el que arriende y le devuelva el recurso en una subvención a la Academia.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández está de acuerdo.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que es lo más adecuado, se había dado la moción de compartir los ingresos, pero si esto va a ir en beneficio de la institución quedarían impedidos de solicitar otra subvención.

El Alcalde responde que así es.

El Sr. Lombardo Toledo recuerda que en su oportunidad el tema era si se instalaba o no la antena, eso quedó pendiente.

El Alcalde dice que la antena se va a colocar igual, quizás no en ese punto, pero cinco o diez metros más allá.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no hay que obviar tan sutilmente el conjunto de lo que se trató en una Sesión anterior.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que se abren algunas otras buenas perspectivas para otros campos deportivos, en el buen sentido de la palabra, se imagina que las asociaciones, por ejemplo la Asociación de La Pampa que tiene problemas con el agua, con la luz, con la cancha de pasto que ya está en mal estado y una serie de otros gastos que tienen las asociaciones, de una u otra manera se pueden captar empresarios que puedan poner publicidad estática en algunos recintos y esto les signifique ingresos para las asociaciones que luchan día a día y peso a peso.

El Sr. Roberto Jacob dice que no se está instalando ninguna antena nueva, hay una antena que está instalada donde se piensa construir una población y no sería lógico que la población se construya habiendo una antena, por eso se está solicitando correr la antena veinte metros, aparte de eso, si el Municipio recupera ese terreno y esto los recursos se entregan a través de una subvención. Lo que le significará un menor gasto al Municipio está de acuerdo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en esta oportunidad se abstiene.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la modificación del Contrato Comodato suscrito con el Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés, aprobado mediante Decreto N° 0146/97 de fecha 7 de Febrero de 1997, en el sentido de eliminar de dicho comodato un retazo de terreno de aproximadamente cuatrocientos metros cuadrados de superficie, que deslinda en toda su extensión con el resto del predio de Bien Nacional de Uso Público que corresponde a la hoyo del Río Elqui, ubicado entre la ciudad de La Serena y el sector denominado Las Compañías. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Lombardo Toledo Escorza.

- Informe de Contraloría

El Alcalde informa que en esta oportunidad corresponde que se de a conocer al Concejo un informe que ha llegado de la Contraloría.

Le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa en relación a la investigación sumaria instruida por la Contraloría Regional por mal uso de vehículo fiscal.

El artículo 11 del decreto ley N° 799 de 1974 entrega a la Contraloría General de la República la facultad de instruir las investigaciones sumarias y aplica a los funcionarios municipales, por infracciones al citado decreto, las medidas disciplinarias que procedan conforme a las normas de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales o en su caso disponer la absolucón del inculpado o el sobreseimiento de la investigación.

Mediante la investigación sumaria efectuadas quedó demostrado que al funcionario Franklin Solar Araya le cabe responsabilidad por haber utilizado el móvil para fines particulares ajenas a las necesidades del Servicio, infringiendo las normas contenidas en el decreto ley mencionado.

El Sr. Solar trasladó a dos funcionarias municipales a retirar a sus hijos del jardín Infantil Jean Piaget.

La medida disciplinaria aplicada es de Censura, considerando su irreprochable conducta anterior

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que hace meses atrás solicitó se buscara alguna forma para trasladar a los hijos de los funcionarios al Jardín Infantil mencionado en el informe, considerando el hecho que se les había suspendido el transporte.

Se solicitó se buscara un mecanismo ya que la mayoría de estos funcionarios son de Las Compañías y otros sectores lejanos al centro, de manera que los funcionarios pudieran cumplir sus funciones en el horario que corresponde, ya que por lo que significa el desplazamiento al jardín y luego al Municipio, muchas veces llegaban atrasados ya que se venían caminando.

En ese entonces ya se vislumbraba que venía un dictamen de la Contraloría, pero no sabe si la solución que quedó por estudiarse dentro del Municipio fue efectiva o si derechamente no hay ninguna otra manera, porque en virtud de su petición tampoco nunca recibió la respuesta por lo que reitera dicha solicitud.

El Sr. Mario Aliaga a raíz de lo que plantea el Concejal Hurtado, dice que hubo una reunión en la Contraloría entre Control Interno del Municipio y la Sección Transportes. En esa oportunidad la Contraloría indicó que no existen alternativas de solución, incluso el tema es más restrictivo de lo que se pensaba.

El Sr. Jorge Hurtado entiende, pero considera penoso que no se le puede dar solución de ninguna manera.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita al Alcalde, a la Dirección de Asesoría Jurídica, y a los Concejales, hacer una exhaustiva revisión del comodato que tiene Club Deportes La Serena con la parcela

Nº41, esto en atención a que como Concejal de este período, se ha informado de los comodatos y le llama profundamente la atención que en la parcela Nº 41 no se ha hecho absolutamente nada

En el Concejo se han aprobado algunos proyectos que tienen que ver con un Parque Botánico, que le parece espectacular, que le va a dar un plus diferente al Parque Coll, manteniendo las áreas de esparcimiento para la gente mas tradicional que llega a ese parque. Es por eso que solicita que se revise este comodato, no sabe que se podría hacer jurídicamente, pero le parece que tendría mucho mejor destino con el fútbol amateur que está recibiendo constantemente cantidades importantes de dinero, de proyectos, incluso de estamentos mundiales como es la FIFA, que están aportándoles a instituciones de la ANFA, que es la institución más grande que existe en Chile, recursos para el mejoramiento de los campos deportivos, han sido testigos del mejoramiento del espectacular campo deportivo que tiene La Pampa, el mejoramiento que se hizo en La Antena, en Las Compañías, han estado en todos estos sectores y cree fervientemente que el movimiento que hace la ANFA, en cuanto a su cantidad de socios y gente que asiste a las canchas, es una cantidad que casi no se puede dimensionar.

Reitera la petición de estudio de este comodato, que no necesariamente tiene que pasar por quitarle todos los derechos a Club Deportes La Serena, sino que tal vez sea algo compartido, pero está a favor que también se pueda dar solución al fútbol amateur, porque dentro de poco van a tener conflicto, en algún momento se va a construir el Estadio La Portada y las canchas dos y tres van a tener que ser desalojadas, se va a tener también el Parque Botánico en un tiempo breve, lo que va a significar que esas canchas que ahí se ubican van a desaparecer, por lo tanto reitera su petición de la manera mas seria y mas formal y también mas conciente. Esto podría traer algún tipo de litigio con Club Deportes La Serena, pero en los catorce años de comodato no se ha hecho absolutamente nada en esta parcela, son catorce años perdidos, en que no se ha hecho inversión alguna.

Otra de sus inquietudes tiene relación con algo que comunicó hace ya bastante tiempo y que ya está rebotando, incluso en los diarios, con gente que se está quejando de la peligrosidad que tiene la bajada por el Parque Coll.

En ese sector se presentan serios problemas cuando los vehículos siguen para el centro y cuando siguen para Cisternas, a veces hay atochamiento de vehículos, uno viene por segunda línea y tiene que transitar hacia el centro, por lo tanto hay que tomar la pista derecha, ya han habido algunos pequeños accidentes, ha acusado recibo de dos cartas que se han mandado a la editorial del diario El Día.

Su propuesta es que ahí se instale una señalética muy notoria que indique cuando se va a seguir derecho o cuando se va a seguir para Cisternas, porque además ahí se angosta la vía y después también se angosta para llegar a la calle Rodríguez.

Este es un tema que lo planteó hace tiempo a raíz de estas cartas que han llegado al diario El Día, que le parece que son muy asertivas, lo vuelve a plantear ahora, para que se adopten algún tipo de medida.

El tercer punto a presentar tiene relación con una propuesta de la Asociación Chilena de Seguridad para con los funcionarios del Municipio.

Lo último, tiene que ver con la gente de los carros verdes, debe decir que le consta el trabajo que han hecho durante mucho tiempo, los plazos se han ido agotando cada vez más, están un poco atrasados con el tema, ellos han tomado cartas en esto y sin pedir mayores recursos, solo el

presupuesto que estaba asignado para este proyecto, traen la moción de no trasladarse con los carros verdes, incluso en este mismo Concejo se ha dicho que los carros ya no están en condiciones, que están feos, etc., . Este grupo ha estado trabajando con la empresa Multiservicio Serena y han traído una maqueta para presentarla, la que podría materializarse al parecer sin aumentar los recursos destinados a este proyecto. Con una propuesta innovativa se puede llegar a un feliz destino para los cuarenta y cinco carros que se instalarán en el terreno de calle Cienfuegos.

Felicita a la directiva, a cada uno de los dueños de los carros verdes que están haciendo esta propuesta, que a su entender podría ser viable, sin mayor costo del proyecto original que ya está aprobado y con una seguridad mayor para ellos, insistiendo en reuniones que también han tenido con la Oficina de Serena Activa, donde también han visto algunas alternativas que irían en beneficio del mejoramiento del entorno, la estética y haciendo hincapié que probablemente haya una diversificación de productos para un mejoramiento de todos y cada uno de los dueños de los carros verdes, la maqueta está a la vista, le parece que es un proyecto creativo y que puede incentivar a tener un mejor futuro.

El Alcalde dice que terminada la Sesión observarán con atención la maqueta.

El Sr. Roberto Jacob respecto al mismo tema de los carros verdes, le parece bien la propuesta, dice que es lo que solicitaron en la Sesión anterior, que si van a desaparecer los carros verdes que desaparezcan para siempre, no es partidario de seguir con estos carros, le gustaría que fueran módulos dignos y que de una vez por todas se termine con los carros verdes, porque mientras estos carros tengan ruedas son susceptibles de movilizarse, tienen que tener módulos como corresponde, además este es un recinto que será cuidado por ellos, por lo tanto le van a dar la dignidad que se merece.

A continuación la Sra. Margarita Riveros quiere saber si se le ha dado respuesta a una carta que llegó de la Agrupación de Artesanos e Identidad Serenense.

El Alcalde dice que esa carta está respondida.

La Sra. Margarita Riveros consulta si corresponde a la Dirección de Vialidad unas reparaciones ejecutadas en la calle Pení, entre Pedro Pablo Muñoz y Andrés Bello.

El Alcalde dice que esas reparaciones las hizo la empresa Aguas del Valle, es uno de los puntos que anunciaron que iban a intervenir, tal como sucedió en calle O'Higgins frente a la antigua CCU, donde cerraron aproximadamente quince días y cambiaron ductos, el otro trabajo que informaron se iba a realizar y que iba a demorar un tanto, era el de calle Pení, donde también se cambiaba un ducto y que era de relativa complejidad.

La Sra. Margarita Riveros supone que esos trabajos fueron con la debida autorización del Municipio, cree que eso es muy importante dejarlo claro y establecido el por qué cerraron la calle como un mes y medio con todos con todas las consecuencias que eso atrae y con todos los permisos municipales, y como un mes y medio después volvieron a romper y volvieron a cerrar una calzada, entonces si hacen un trabajo, cierran una calle dos o tres meses, con la molestia que eso genera, pregunta quién los controla como empresa privada, si el Municipio puede establecer plazos o aplicar una multa, porque toda la gente que hace comentarios los hace contra el Municipio, porque no saben realmente quien es el responsable, por consiguiente es el Municipio el que paga los costos como imagen.

La Directora de Obras dice que en eso hay poca coordinación, porque ellos piden permiso, se les da, a veces piden permiso por cinco o seis días, pero al final se quedan un mes, después presentan permiso del cierre de la calle, pero los permisos lo piden en forma independiente, a veces el permiso de cierre lo piden antes, pero cree que eso es pura falta de coordinación con la Dirección de Tránsito.

El Alcalde dice que el trabajo ya concluyó, la obra de la empresa Aguas del Valle consistió en el cambio de un ducto.

La Sra. Margarita Riveros hace presente que mas allá de cual es la empresa que hace el trabajo es establecer un mecanismo de manera que no se juegue con esos tiempos, porque es una empresa que genera mucho malestar en la gente, en los usuarios del servicio, se producen atochamientos, esa obra fue una obra grande, cerraron por meses toda la calle y después de unos cuantos días vuelven a romper y vuelven a cerrar la calle, su inquietud es a quién le corresponde controlar esto.

El Alcalde dice que hay dos organismos fiscalizadores, la Dirección de Obras Municipales y el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, tienen que responder ante ambos. Se tomará nota para futuras obras.

El Sr. Lombardo Toledo apoya la idea del Concejal Ibacache, también cree que los carros verdes no van a morir tan luego, lo deja establecido, porque lo que hace el ser humano de la noche a la mañana no puede perecer con un Decreto.

A continuación señala respecto a los proyectos de pavimentación participativa que la calle Jaime Carrasco no está dentro del proyecto siendo que lo ha solicitado desde hace dos o tres años.

El Alcalde consulta si esa calle tiene constituido comité.

El Sr. Lombardo Toledo responde que no, eso lo ha conversado varias veces con el Sr. José Manuel Peralta y le ha dicho que se puede presentar a través de un PMU, esperan que este año quede materializada esta obra.

Agradece lo que está haciendo el Municipio por la sede de la unidad vecinal de la Población Víctor Domingo Silva, solicita la construcción de la segunda etapa ya que después de casi treinta años por primera vez va a tener un lugar digno para seguir trabajando.

El Sr. Mauricio Ibacache con respecto al tema que tocó el Concejal Toledo de los carros verdes, solicita poder darle a ellos la oportunidad para que en la próxima Sesión de Concejo la Empresa Multiservicio La Serena pueda explicar el proyecto y entregar las especificaciones técnicas, para llegar lo más pronto a una conclusión.

El Alcalde dice que podían haber acompañado a la maqueta el informe técnico de manera de haber conocido hoy los costos y otros detalles.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el costo es el mismo del proyecto original.

El Alcalde consulta quien lo financiaría.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que la idea es financiarlo con los mismos recursos que se habían comprometido para el arreglo de la plaza.

El Alcalde dice que lo importante es que el proyecto lo conozca la Dirección de Obras, porque el Concejo no resuelve técnicamente.

El Sr. Lombardo Toledo propone hacer una Sesión Extraordinaria para analizar los aspectos del ámbito técnico.

El Alcalde dice que los técnicos están radicados en la Dirección de Obras y en la Secplan, ni el Alcalde ni ningún Concejal tiene responsabilidad técnica, si pueden opinar y comentar, si una empresa privada hace una propuesta, tienen que ser examinada como todas las propuestas por la Dirección de Obras y el Concejo ser informado por los interesados, pero también por la contraparte técnica del Municipio.

El Sr. Jorge Hurtado tiene la impresión que esta forma puede desdibujar el fondo del tema.

Dice esto, porque tocar este tema en horas de incidente no es lo adecuado, se pudo haber previsto con la debida antelación y haber solicitado ser incluido en tabla, piensa que así podría haber existido con toda la antelación del caso lo que ahora se está discutiendo, es decir, con el pronunciamiento de la Dirección de Obras enriquecer el debate, hay una serie de procesos que se tienen que dar en el tema de recursos, además hay que lograr un consenso en esta materia, considera que las cosas tienen que hacerse y nota que el Concejal Ibacache lo ha hecho con muchas ganas y lo felicita en ese sentido, pero estos asuntos hay que solicitarlos previamente.

Para todos es un tema importante, sensible y en lo personal siempre ha sido muy franco en sus opiniones, cree que en la vida también hay que ser así, decir lo que se cree que es mejor para la ciudad en este aspecto, pero cuando existen diversas opiniones, cuesta centrarse en el objetivo, naturalmente que las cosas se van a retrasar y con mucho esfuerzo y con mucha ilusión, apoyados de muy buena fe y convencimiento del Concejal Ibacache presentan acá una maqueta, pero cuando no está todo el detalle técnico, la profundidad de eso mismo se diluye.

Aclara que no se ha reunido con ningún dirigente ni propietario de los carros verdes, porque eso complica la materia, las cosas tienen que tener un conducto, no sabe si se reunieron con la Directora de Obras, no sabe cual es la opinión del Secretario de Planificación, tampoco conoce cual es la expertiz de la empresa..

El Sr. Roberto Jacob considera que hay que ir directamente al punto, cree que efectivamente hay pasos que seguir, no necesariamente la gente de los carros verdes tiene la obligación de saber muchas cosas o los conductos regulares, pero hay que partir por lo primero.

El Alcalde claramente ha dicho que esta empresa tiene que reunirse con los técnicos del Municipio, primero programar una reunión, conversar todo lo que corresponda, ver el tema y una vez que lo afinen presentarlo al Concejo, se conversará el tema en esta mesa y se informará que es lo que pasa, de manera que se le puede dar una solución definitiva. Le parece muy bien lo planteado por el Alcalde, reitera que los técnicos que hicieron la maqueta se contacten con los técnicos del Municipio, que lleguen a un acuerdo y le presenten al Concejo un programa completo con los costos.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se hace cargo de las cosas que hace y lo hace con bastante responsabilidad, cree que aquí los tiempos los ha ido acotando la demora del Municipio, recuerda que esto debió haber estado listo el día 12 de Diciembre del año pasado, esto se ha ido dilatando de manera perjudicial para todos, tal como lo señala el Concejal Jacob, lo único que ha hecho la

coordinadora de los carros verdes es presentar una propuesta, lo que le parece muy transparente, una maqueta no necesariamente tiene que tener las especificaciones técnicas, lo que aquí se está presentando, es una posibilidad, que incluso está avalada por la Sra. Pamela Araya, Arquitecto de la Secretaría de Planificación, también se ha conversado con el Sr. Flavio Escobar, tampoco se ha dado una respuesta concreta de lo que se va hacer, por lo tanto aquí no hay nada más que una maqueta con una propuesta que le parece interesante para terminar con este suplicio, que le ha traído dolores de cabeza al Alcalde y a los mismos dueños de los carros verdes, a su entender se está buscando una solución que desde todo punto de vista es viable, obviamente con las especificaciones técnicas que tendrán los expertos del Municipio, además la licitación se bajó del portal, por lo tanto esto está detenido de nuevo.

Además el Municipio ha tenido que pagar dos meses de arriendo por un terreno que no se está ocupando, por lo que considera que hay premura, es algo urgente.

El Alcalde considera que es un tema que ya no amerita más discusión en la mesa.

Este tema pudo haber sido resuelto de otro modo, el año pasado simplemente el Alcalde pudo haber dictado un Decreto con plena y absoluta facultad, estableciendo que a partir de tal fecha no habrían más carros verdes en la ciudad, lo que es incontrarrestable, en los Tribunales, en el Concejo y en cualquier lugar, pero acogiendo algunas inquietudes y entendiendo que hay que dar una salida que de oportunidades y que son emprendedores, se buscó una fórmula que ha salido cara políticamente y del punto de vista de la finanzas de Municipio.

Hasta hoy día se pretende doblar la mano del Alcalde trayendo en Incidentes estos temas y viniendo masivamente, para él lo más conveniente hubiese sido simplemente decir hay seis meses de plazo para que se busquen otro trabajo, así de simple, esto tiene que terminar pronto. El Municipio hizo estudios serios, si alguien piensa que la plaza que están construyendo va a costar más barata porque se le quita las baldosas o se arregla el techo, van a terminar construyendo un mamarracho, sin olvidar que además tienen que contar con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales, tienen varios trámites que hacer, de manera que lo único que le importa, es que quede claro que le ha puesto condiciones a la Secretaría de Planificación, para que esto termine a la brevedad, sabe que hay disponibilidad de algunos Concejales para apoyar y la decisión que el tomó también constituye un apoyo, esto se pudo haber cortado abruptamente.

Por último, siendo más franco todavía está seguro que cualquiera sea la solución, que aquí no va a quedar nadie contento, hay que aterrizar, poner los pies en la tierra y esa es la realidad, tiene suficientes facultades para resolverlo, ha escuchado con atención, paciencia y tolerancia durante largo tiempo este tema, de manera que si alguien trae una propuesta, lo máximo que puede hacer ahora es lo que acaba de decir, disposición para que se vea en la Dirección de Obras y que en la Secretaría de Planificación se examine si es viable o no, nada más.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en todas las ciudades del mundo existen espacios para este tipo de actividades.

El Alcalde dice que ese no es un argumento que a él le signifique.

El Sr. Lombardo Toledo cree que a los demás sí.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que hay tres informes que solicitó.

Uno es el informe de los hermanamientos que existen entre la Municipalidad de La Serena y las distintas ciudades del mundo, un informe de las calles proyectadas hacia la Avenida del Mar y un informe de la Dirección de Tránsito sobre la poda de árboles que obstaculizan la visibilidad de los semáforos.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay un tema que le preocupa, que es el comodato de tres sedes que no se han podido llevar a efecto porque el Serviu no las traspasan al Municipio, es una sede de la Junta de Vecinos Los Llanos, una de la Junta de Vecinos San Francisco de La Antena y otra que no recuerda el nombre. Al no contar con los comodatos no pueden optar a ningún tipo de proyecto, no sabe si estas sedes las tenía Bienes Nacionales, pero se requiere buscar una solución porque lleva ya mucho tiempo, de manera que le gustaría que se hiciera un informe respecto al tema y se hicieran las gestiones para que estas sedes fuesen traspasadas al Municipio y el Municipio las pueda entregar en comodato a estas Juntas de Vecinos, esto no puede esperar más tiempo.

El Sr. José Manuel Peralta dice que si esto es de propiedad del Serviu es la misma organización la que tiene que hacer el trámite, normalmente el Municipio los apoya en eso o respaldan la gestión ante el Serviu para que se transfiera la propiedad en comodato, se ha tomado nota de las organizaciones y van a tomar contacto con ellos para ver en que trámite están y apoyar la gestión en el Serviu.

El Alcalde dice que se han hecho trámites y no han prosperado, no ha habido voluntad del Serviu a hacer los traspasos.

El Sr. Roberto Jacob sugiere plantearle esto al Sr. Intendente, ir con el Alcalde para ver la posibilidad de que él pueda intervenir ante de estos organismos.

Informa además que hace dos días recibió una llamada telefónica y le dicen que un trozo de cemento se habría caído desde el paso nivel de Avenida Cuatro Esquinas con la Ruta 5 y que habría caído en una de las veredas causando problemas, solicita verificar la situación.

El Sr. Jesús Parra dice que lo único que ha sabido del paso sobre nivel de Avenida Cuatro Esquinas, es que un vehículo chocó un basurero que es parte de cemento y parte metálico, de todas maneras se va a ir a terreno a ver ese caso.

El Sr. Roberto Jacob dice que otro tema que considera muy sensible es que cuando alguien va a renovar su permiso de circulación y ha comprado un vehículo uno o seis meses antes le aparecen partes que no son de responsabilidad del actual dueño de vehículo, una señora se le acercó y le dijo que tenía una deuda de \$700.000 por diez partes que le pasaron al antiguo dueño de este vehículo. Al momento de comprar el vehículo se pide la información, pero los juzgados no siempre remiten la información al momento y muchas veces esperan la sentencia del parte para remitir la notificación a los juzgados, estima que habría que hacer gestiones tal vez ante la Asociación de Municipalidades, porque no es justo que personas que compran un vehículo tengan que pagar los partes de los frescos que no fueron capaces de pagarlos.

A quienes debiera perseguirse son a los antiguos propietarios de los vehículos ya que no es justo que los compradores paguen por estas faltas que no han cometido. Insiste en que hay que buscar una solución.

El Alcalde dice que hay que considerar que el Poder Judicial es autónomo, por lo que el municipio no puede dar instrucciones a los jueces.

La Sra. Margarita Riveros consulta cual es el organismo que regula el registro de las multas impagas.

El Alcalde dice que es el Servicio de Registro Civil, porque las notificaciones son al vehículo, ese es el modo como opera el sistema, pero para modificar esto hay que cambiar la ley. Le solicita al Asesor Jurídico hacer una presentación respecto a esta materia, para ver si se puede legislar, porque muchas personas han sido objeto de tremendos problemas por este asunto de las infracciones en comunas distantes y lejanas, es un asunto que requiere de tratamiento legislativo.

Este problema es de tal magnitud, que de Arica a Punta Arenas se vive esta situación, precisamente en el período de renovar el permiso de circulación, cuando las personas inocentemente adquieren su vehículo y se encuentran con que tienen una sobre carga de notificaciones que le aumenta los costos en un porcentaje significativo del valor del vehículo, reitera que este es un tema legislativo, pero igual pueden insistir en eso.

La Sra. Margarita Riveros dice que el tema de las multas que se registran por infracción de tránsito, cuando se usan las pistas, eso también es cuestionable, porque es una empresa privada a la cual se le paga por un servicio.

A continuación el Sr. Andrés Robledo consulta si la Dirección de Obras puede certificar una determinada servidumbre pública de los caminos de la Reforma Agraria que están regulados por la Ley N° 16.840 del año 1970.

Se requiere hacer una ampliación de servicios de alumbrado público y agua potable en Altovalsol, para lo cual crearon un comité para sesenta familias, el problema es que hay que utilizar esos caminos para poner la postación y la red de agua potable, Conafe exige un certificado que determine que el camino es público.

La Directora de Obras dice que hay que estudiar el tema, definir si el camino es un Bien Nacional de Uso Público o no.

El Sr. Andrés Robledo dice que va a traer la escritura original de un asignatario en que se establece que es un camino, las parcelas están limitadas con pircas.

El Alcalde dice que es un tema complicado y que hay que estudiarlo, en muchos predios han habido subdivisiones, ventas, cambio de dominio, por lo que hay que verlo en el Conservador de Bienes Raíces y estudiar las escrituras de cada una de las propiedades, porque en estas escrituras están los gravámenes y prohibiciones.

La Directora de Obras aclara que sí se podría decir que el camino es de uso público, pero de Bien Nacional de Uso Público no, eso es otra cosa.

El Sr. Andrés Robledo con respecto a la localidad de Las Rojas dice que tiene algunos puntos que tratar.

Uno es el traslado de la sede de los abuelitos.

El Alcalde dice que fueron a evaluar ese asunto, ahí hay que desarmar y armar la sede, lo que significa disponer de una cuadrilla que haga el radier y que construya, para eso tienen que ver el programa de actividades a realizar, pero está considerado.

El Sr. Andrés Robledo dice que otro tema es el problema con un Hogar de Menores que se llama Galileo, le gustaría saber por qué se autoriza un Hogar de Menores en una localidad rural que no reúne las condiciones, en este hogar no hay un control, no hay una educación para los internos, hubo un fin de semana en que algunos de estos jóvenes agredieron a una familia, hubo bastante movimiento de Carabineros, cree que ese hogar no está funcionando bien.

El Alcalde explica que hay una política de Sename como fórmula alternativa para los jóvenes que delinquen y que son sujetos no susceptibles de ser enviados a la cárcel y se supone que son tratados en estos hogares, pero no ha dado resultado, en eso hay que ser francos. Por otro lado, estos hogares no requieren de un permiso municipal, por lo tanto se enteran por las quejas de los vecinos de su existencia, el barómetro que da cuenta de que existen es el aumento del índice delictual en los sectores, han conversado con el Sename y tienen una tremenda preocupación, le han pedido a Carabineros vigilancia especial, en particular en algunos hogares donde pareciera ser que los internos son más peligrosos que en otros.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que recibió una carta de la Junta de Vecinos de Las Rojas, esos jóvenes no tienen control, es una casa abierta y hay que decir las cosas por su nombre, ellos son delincuentes, ese es el problema.

El Alcalde dice que tiene expectativas firmes de que eso va a ser corregido, porque es un problema latente.

El Sr. Andrés Robledo dice que lo siguiente tiene relación con la localidad de Coquimbito.

Se trata del pasaje Hernán Mery, se avecina el invierno y nuevamente van a tener reclamos de los vecinos porque queda intransitable cuando llueve.

El Alcalde dice que en los sectores rurales han arreglado una cantidad de pasajes a un costo importante y quedan pocos pendientes.

El Sr. José Manuel Peralta dice que ese pasaje está postulado a PMU y no han tenido respuesta, este es un tema que no calza en la pavimentación participativa.

Respecto al pasaje Juan Carrasco que planteaba el Concejal Toledo, fue postulado el año pasado al PMU y fue rechazado, así que lo que tienen que hacer es volver a postularlo y volver a buscar los recursos.

El Sr. Andrés Robledo dice que lo siguiente tiene que ver con la administración de los parques de la ciudad.

Un día sábado recibió una llamada telefónica de parte de la gente del Club de Patinaje Artístico, informándole que en el Parque Pedro de Valdivia ese día no había nadie que los atendiera.

El Sr. Roberto Jacob explica que el motivo de lo que plantea el Concejal Robledo, es que se suspendieron los proyectos por un tema coyuntural y la gente volvió a trabajar el día martes, aclara esto, porque él hizo la misma consulta, fue un tema coyuntural y ya está todo funcionando tal cual.

Señala que tiene una seria queja contra Conafe, respecto a la mutilación que le están haciendo a los árboles que están en la vía pública, específicamente en Los Perales con Larraín Alcalde, donde les hacen una canala entre medio por donde pasan los cables y aparte de eso dejan botado el

material, siendo que obligación de ellos podar y recoger, la gente después culpa al Municipio, solicita que se le cursen multas.

El Alcalde dice que ha visto imágenes de ciudades donde hay árboles y cables conviviendo sin problemas, ese es un perjuicio.

Para terminar quiere informarle al Concejo algo muy breve, pero que no por eso menos importante.

Hace algunos días fue informado por el Sr. Intendente de un recorte presupuestario del FNDR del 22%, lo que significa cerca de \$ 9.000.000.000 del FNDR, lo que como primera medida implica una paralización de todos los proyectos que fueron aprobados para el año 2010 en el tema sectorial, en la parte cultural y deportiva.

Le manifestó al Intendente su punto de vista, cree que la reconstrucción del país se puede financiar con recursos propios del gobierno central porque existen suficientes, lo ha dicho transversalmente todo el mundo político, algunos en voz más alta que otros, naturalmente los aliados del bloque lo hacen un tono distinto, otros lo han manifestado, pero refiriéndose fundamentalmente a la posible alza de impuestos a las grandes empresas, porque esto es una medida política. Toda medida que toma un Presidente de la República que afecta la estructura de costos de inversión es política y la política puede que tenga componentes solidarios, pero las medidas políticas no tienen que ver con la solidaridad, tienen que ver con la gestión, con el buen sentido y la gobernabilidad.

Lo deja claro, porque como a todos les consta, esta ciudad ha sido una de las más solidarias de Chile, fue la primera ciudad que se expresó y este Concejo también en una solidaridad espontánea, al sur se envió un camión aljibe y varios viajes con ayuda y apoyo.

Sostiene que si el gobierno central tomó esta medida, es el propio gobierno el que tiene que asumir la responsabilidad, se le ha pedido al Municipio que diga que proyectos está dispuesto a bajar ante este escenario, cree que la respuesta, por lo menos lo que él sostiene, debe ser no bajar ningún proyecto y si hay que bajar alguno que lo baje quién tomó la medida, porque eso significa traspasarle la responsabilidad al Municipio.

Lo transmite al Concejo, porque es su punto de vista e insiste en la idea. Además ayer fue testigo a través de la televisión de un debate en el Senado, donde rindió cuentas el Presidente del Banco Central sobre el pronóstico de crecimiento y sobre los temas de la reconstrucción, fue tan preclaro que no dejó dudas de que existen múltiples otras alternativas de financiar la reconstrucción del país. El recorte a las regiones equivale al 1% del costo de la reconstrucción, por lo tanto es irrelevante, de manera que esto no tiene que ver con solidaridad, sino con una medida política, de permitirle al gobierno más manejo en decisiones de proyectos, reitera que está hablando respecto a su opinión, insiste en eso, ni invocando a nadie que se sienta interpretado por lo que dice, cada uno tiene su opinión, pero a la hora de plantearse públicamente o en privado con el Sr. Intendente, es que comenta que esta ha sido su postura y seguirá siendo y, naturalmente algunos voceros de cuerpo gubernamental han señalado que este tipo no tiene corazón, que es un insolidario, la solidaridad la hacen todos, incluso con plata de gobierno central, porque esa plata es de todos, de los más humildes especialmente.

Reitera que esa es su posición, ahora se enteró que hay \$ 2.800.000.000 que se retienen y no se van, lo que le parece muy bueno y de seguir así espera que los \$ 6.000.000.000 restantes vuelvan a su origen y las regiones sigan su desarrollo, porque en verdad hay más alternativas.

El Sr. Jorge Hurtado dice que es bueno que el Alcalde haya tomado este tema.

Se alegra que el Sr. Alcalde exponga este tema tan abiertamente, porque en definitiva el es autoridad de esta comuna y lo mínimo que se exige y tiene que hacer, es obviamente defender a su comuna.

No se va a referir a lo ya expuesto por el Sr. Alcalde, manifiesta todo su apoyo, en el sentido de poder decir que ningún proyecto se baja, aún más, agregaría y solicitaría, que con mucha fuerza también defendiera el Aeropuerto La Florida, porque no es excluyente dentro de esta óptica, más aún si de dinero se trata y no pretende hacer una lucha entre comunas, pero al menos cuando la argumentación de la administración pasada decía queremos el Aeropuerto de Tongoy, al menos aquí muchas veces dijeron que no estaban peleando porque no se creara el Aeropuerto de Tongoy, sino para que en el fondo el Aeropuerto La Florida siguiera funcionando.

En este hecho tan lamentable que vive el país, el Aeropuerto La Florida dio muestras de estar perfectamente en la línea de operatividad, más aún se pudieron desplazar vuelos internacionales, sólo se requiere adecuar un par de secciones para la Policía Internacional y el SAG para que opere internacionalmente, es decir, argumentos hay de sobra.

El defender a su ciudad tiene una tremenda connotación, si bien el Alcalde la lidera aparece solo en esta materia plantea que mas adelante se puede discutirle adoptar un acuerdo de Concejo que estipule claramente lo dicho anteriormente, defender los proyectos incluido el tema del Aeropuerto La Florida.

Agrega que hay muchas maneras de manifestar opinión sin llamar a movilizaciones, porque a veces esas herramientas complican, hacen sesgo y se desdibujan, pero hay mecanismos, como lo que están haciendo los otros Alcaldes, de ir a golpear la puerta y pedir audiencia al Presidente de la República, hay que recordarle que es el segundo Presidente de raíces serenenses, hay que buscar y agotar todas las instancias que permite la democracia. Considera que como ciudad, en este bicentenario pueden lograr mucho, pero con sumo cuidado y prudencia, no generando antagonismo, le reitera al Alcalde que cuente con su apoyo personal.

El Alcalde dice que el Sr. Intendente tiene muy clara su posición política, tiene buena opinión del Intendente, han conversado varias veces, pero es de oposición al gobierno, son de consenso en algunas cosas y le parece muy bien escuchar lo que ha dicho el Concejal Hurtado, le da mucho gusto saber que puede contar con su respaldo y apoyo.

El Alcalde consulta al Concejo si hay disponibilidad para tomar un acuerdo en orden de mantener la posición de que los proyectos no se bajan.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no se puede negar a que el recorte está, el recorte es una cosa que no es ficticia, es real, también hay que aclararle a la opinión pública que los \$ 8.000.000.000 que se están recortando no son exclusivamente para La Serena, sino que son para la región, eso tiene que quedar claro, porque muchas veces la gente no entiende nada. En esta priorización de proyectos no le queda muy claro lo que deben hacer, porque si le preguntan directamente que prefiere si el Estadio o el Teatro Regional, diría que prefiere el Teatro y ahí van a tener diferencias de opinión.

El Sr. Jorge Hurtado dice que por lo mismo no se puede hacer sesgo.

El Alcalde consulta al Concejo como se mantienen más unidos, ¿defendiendo todos los proyectos o cada uno el suyo?

El Sr. Mauricio Ibacache dice que dejar de hacer tampoco es bueno, porque le están dando la responsabilidad a otras personas.

El Alcalde dice que están dando la responsabilidad política y en política se cobra.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que también tiene que tener claro que se quiere como ciudad, tuvieron la posibilidad de un nuevo Estadio hace un tiempo atrás y pasó, el Estadio puede esperar un poco más, en el actual estadio todavía se puede jugar, pero una ciudad cultural que honra todos los días a Jorge Peña Hen no tiene un gran Teatro.

El Alcalde reitera que el que baje el proyecto responde políticamente.

La Sra. Margarita Riveros dice que si se empieza a priorizar entre uno y otro proyecto se desarma todo.

El Alcalde agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión siendo las 13:45 horas.